

POLÍTICA AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

La Dirección de Quirónprevención, dentro del marco de la Política Empresarial, se marca como uno de sus objetivos prioritarios la protección del entorno y del medioambiente e involucra a todas las actividades y personas de la organización en la consecución de este, así como lo impulsa a todas las partes interesadas. El compromiso ambiental constituye uno de nuestros pilares básicos sumándonos a la lucha contra el cambio climático y el reto de avanzar hacia una economía circular.

Según esto, la Política Ambiental y eficiencia energética se basa en las siguientes directrices:

1. Identificar los aspectos o interacciones medioambientales derivados de la realización de nuestras actividades y de los productos y servicios que desarrollamos, y conocer y evaluar todos los aspectos e impactos ambientales asociados, tanto los positivos como los negativos, con el objeto de minimizar y prevenir la contaminación.
2. Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativas ambientales y energéticas aplicables, así como otros requisitos a que la organización suscriba, y en la medida de lo posible, superar los requisitos en ellos establecidos, siempre que lleve asociado un beneficio ambiental para la empresa o la sociedad en general.
3. Hacer una utilización sostenible de los recursos naturales utilizados en nuestros centros y unidades móviles, fomentando el uso y el consumo eficiente de energía y materias primas en nuestras actividades. Apoyamos las actividades y los proyectos que mejoren el desempeño energético en los centros.
4. Realizar una gestión responsable de los residuos generados, de manera respetuosa con el medio ambiente, minimizando la generación de estos e impulsando la realización de prácticas de reutilización y reciclado.
5. Incluir consideraciones ambientales y de eficiencia energética en nuestras decisiones de compra y diseño de nuevos productos, siempre que sea tecnológicamente posible, así como en la selección de nuestros proveedores y subcontratistas, siempre que sus actividades puedan incidir en el comportamiento ambiental de la empresa.
6. Favorecer la comunicación ambiental interna y externa, con criterios de transparencia, estableciendo vías de información y diálogo en materia ambiental tanto dentro de la organización como con las Administraciones y Entidades Públicas, Organismos oficiales, entes gubernamentales, Entidades, Asociaciones y Colectivos, cuando las actividades desarrolladas lo requieran
7. Establecer los programas de formación necesarios para dar a conocer a nuestros empleados los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades y fomentar entre los mismos su concienciación de manera que puedan contribuir de una manera eficiente a la mejora del comportamiento ambiental de la empresa.
8. Establecer y revisar anualmente un programa de objetivos y metas de protección ambiental y energéticos, incluyendo entre ellos la reducción de los gases de efecto invernadero; con el compromiso de asegurar la disponibilidad de información y recursos para lograrlos.
9. Procurar la mejora continua mediante la evaluación ambiental sistemática y periódica del Sistema de Gestión Ambiental y eficiencia energética, para lo que se considerará como herramienta básica la realización de Auditorías Ambientales y de Eficiencia Energética.

Dirección General